RESOLUCIÓN No *2024111027483* DEL, *2024-02-08*

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS DE SEGUROS

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto 20221000002665 del 11 de agosto de 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Popayán, Cauca, celebró con **ECHEVERRY PEREZ LTDA,** identificado(a) con **NIT. – 800067825-1**, Representante Legal; ANA MARÍA GUINAND ROBLEDO, identificado(a) con CC. 41.893.220, el contrato de prestación de servicios No. **20241800000737** del 24 de enero del 2024.

Que, el contratista presentó para su aprobación, la **Póliza de Garantía Única de Cumplimiento** No. **40-46-101006686** del 24 de enero de 2024 y la póliza de **Responsabilidad Civil Extracontractual 40-54-101000635,** expedidas por Seguros del Estado - NIT. - 860.009.578-6, a lo cual la Entidad requirió al contratista para que de acuerdo a las condiciones del contrato y de la resolución de aprobación de pólizas parcial **20241100004384,** procediera a extenderlas, conforme a lo indicado en la **CLÁUSULA NOVENA** del mencionado contrato.

Que, el contratista presento el ajuste de la **Póliza de Garantía Única de Cumplimiento,** presentando la póliza No. **40-46-101006686 Anexo 1,** del 07 de febrero de 2024**,** y el ajuste a la póliza de **Responsabilidad Civil Extracontractual No 40-54-101000635 anexo 2**, del 07 de febrero de 2024, por lo que la Entidad procedió a verificarlas en la página web de la aseguradora, encontrando que las pólizas están vigentes y ajustadas con conforme a lo indicado en la **CLÁUSULA NOVENA** del contrato.

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
40-46-101006686

Número de anexo:
1

Fecha de expedición:
miércoles, 7 de febrero de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
MUNICIPIO DE POPAYAN

Tomador:
ECHEVERRY PEREZ LIMITADA

Inicio de vigencia:
miércoles, 24 de enero de 2024

Fin vigencia:
lunes, 1 de marzo de 2027

Valor total asegurado:
$ 29.071.974

Consultar de nuevo

RESOLUCIÓN No *2024111027483* DEL, *2024-02-08*

SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza: 40-54-101000635	Número de anexo: 2
Fecha de expedición: miércoles, 7 de febrero de 2024	Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado: MUNICIPIO DE POPAYAN	Tomador: ECHEVERRY PEREZ LIMITADA
Inicio de vigencia: miércoles, 24 de enero de 2024	Fin vigencia: viernes, 1 de marzo de 2024
Valor total asegurado: $ 260.000.000	

Consultar de nuevo

Que, esta oficina es competente para impartir la respectiva aprobación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la póliza ajustada de **Garantía Única de Cumplimiento** No. **40-46-101006686 Anexo 1,** del 07 de febrero de 2024**,** La cual fue presentada por **ECHEVERRY PERES LIMITADA, identificado(a) con NIT. –800067825-1,** Representante Legal**;** ANA MARÍA GUINAND ROBLEDO, identificado(a) con CC. 41.893.220**,** que amparan el contrato **20241800000737** del 24 de enero del 2024.

ARTICULO SEGUNDO: **APROBAR** la póliza ajustada de **Responsabilidad Civil Extracontractual No 40-54-101000635 anexo 2**, del 07 de febrero de 2024, La cual fue presentada por **ECHEVERRY PERES LIMITADA, identificado(a) con NIT. –800067825-1,** Representante Legal**;** ANA MARÍA GUINAND ROBLEDO, identificado(a) con CC. 41.893.220**,** que amparan el contrato **20241800000737** del 24 de enero del 2024.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán, Cauca, a los ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA PATRICIA PRADO OJEDA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
ALCALDIA DE POPAYÁN

Proyectó: Alejandro Rojas Campo – Abogado Contratista. Secretaría General
Revisó: Camilo Vallejo Leal – Abogado Contratista - Secretaría General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-46-101006686	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	24	01	2024	00:00	01	03	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ECHEVERRY PEREZ LIMITADA	NIT: 800.067.825-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 2 4 - 45 INT. A	POPAYAN, CAUCA	8208097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE POPAYAN	NIT: 891.580.006-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 6 N NRO. 4 - 21 EDIFC CAM	POPAYAN, CAUCA	8243075

ADICIONAL: .

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 20241000000737 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL PERSONAL EN MISION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONDUCCION Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ELABORADOS POR EL MUNICIPIO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	24/01/2024	01/07/2024	$8,306,278.40	$8,306,278.40
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/01/2024	01/07/2024	$8,306,278.40	$8,306,278.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/01/2024	01/03/2027	$12,459,417.60	$12,459,417.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO ACLARAMOS LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, A SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA.
LAS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******29,071,974.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS FERNANDO RESTREPO GRANADOS	10016	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-46-101006686

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-54-101000635	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	24	01	2024	00:00	01	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ECHEVERRY PEREZ LIMITADA	NIT: 800.067.825-1	8208097

DIRECCIÓN: CARRERA 2 4 - 45 INT. A — CIUDAD: POPAYAN, CAUCA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE POPAYAN	NIT: 891.580.006-4	8243075

DIRECCIÓN: CR 6 N NRO. 4 - 21 EDIFC CAM — CIUDAD: POPAYAN, CAUCA

BENEFICIARIO: 891580006 - MUNICIPIO DE POPAYAN Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°. 4004190000737 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL PERSONAL EN MISION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ELABORADOS POR EL MUNICIPIO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	24/01/2024	01/03/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	24/01/2024	01/03/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO ACLARAMOS LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, A SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA.
LAS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******260.000.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS FERNANDO RESTREPO GRANADOS	10016	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-54-101000635

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-54-101000635	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	24	01	2024	00:00	01	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
ECHEVERRY PEREZ LIMITADA		NIT: 800.067.825-1
DIRECCIÓN: CARRERA 2 4 - 45 INT. A	**CIUDAD:** POPAYAN, CAUCA	**TELÉFONO:** 8208097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE POPAYAN		NIT: 891.580.006-4
DIRECCIÓN: CR 6 N NRO. 4 - 21 EDIFC CAM	**CIUDAD:** POPAYAN, CAUCA	**TELÉFONO:** 8243075

BENEFICIARIO: 891580006 - MUNICIPIO DE POPAYAN Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24/01/2024	01/03/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	24/01/2024	01/03/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	24/01/2024	01/03/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	24/01/2024	01/03/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-54-101000635

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JAMESPEREZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA